

## REPUBLICA DEL ECUADOR

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0023631

Al 31 de Diciembre de 1.994

Expediente No.

5021

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/. 200'000.000

## IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990011524001	COMPAÑIA RECUBRIDORA DE PAPEL S.A. "REPALCO"

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	LEBED SIGALL RAUL DR.	Ecuatoriana	0902346749		122	122'000.000
2	OSPA M. LILY	Chilena	2252704-5		50	50'000.000
3	LEBED SVIGILSKY MIGUEL DR.	Ecuatoriana	0901125781		2	2'000.000
4	SAENZ LEBED MIRIAM DE	Ecuatoriana	090440657		2	2'000.000
5	LEBED SVIGILSKY DANIEL	Ecuatoriana	0904859345		20	20'000.000
6	LEBED SVIGILSKY DEBORAH	Ecuatoriana	0904859352		2	2'000.000
7	LEBED SVIGILSKY RENE ING.	Ecuatoriana	0904859360		2	2'000.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

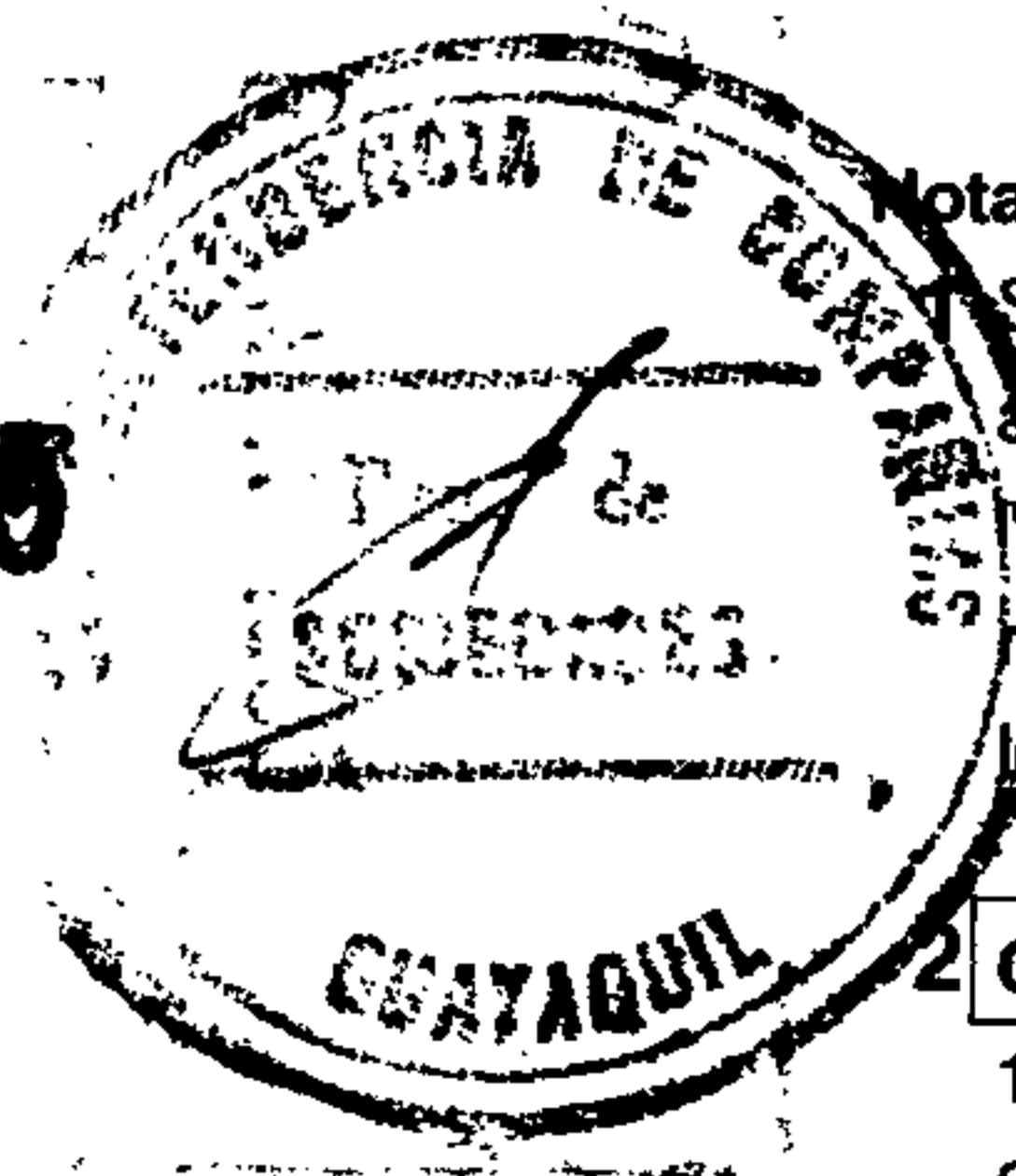
Certifico que la información es correcta

TOTAL

200'000.000

Firma del representante legal

28 ABR 1995



## Notas:

Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

Guayaquil, 3 de Abril de 1.995

Lugar y fecha de presentación

## 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL